



DECRETO EXENTO N° 1.417

RETIRO, 14 de mayo de 2.012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N° 1.110 del 13/04/2012 que Concede permiso administrativo al Juez Titular;
- 5.- El Certificado de fecha 14 de mayo de 2012 de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese 04 horas de remuneración al abogado Don MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal, según se indica:**

Fecha	Días/Horas	Decreto Titular	Motivo
16 de abril de 2012	04 hrs.	1.110 13/04/12	Permiso Administrativo

2° **Impútese el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep